

DISERTACION EN TERTULIA DE HERRERA, HOTEL SHERATON EN  
SANTO DOMINGO, EL 19 DE AGOSTO DE 2014.  
“ADECUACION DEL CODIGO DE TRABAJO DOMINICANO:UNA  
VISION GANAR-GANAR”

Por: María Victoria Menicucci Mella-  
Presidente Cámara de Comercio y Producción de Santiago, Inc.

Señores:

---

---

---

---

Buenas tardes:

Para todos los que conformamos la CAMARA DE COMERCIO Y PRODUCCION DE SANTIAGO, INC., si fue un momento muy significativo, cuando les recibimos en Santiago el pasado 21 de mayo, para tratar este mismo tema que hoy les traemos, hoy es realmente doblemente satisfactorio.

Gracias a la ASOCIACION DE EMPRESAS INDUSTRIALES DE HERRERA, a su presidente Lic. Víctor Castro, y toda su Junta de Directores, por permitirnos el privilegio de estar junto a todos ustedes y por la excelente oportunidad de tratar en conjunto, este tema tan sensible y a la vez tan importante para nuestro país, porque redundando directamente en el factor más sensible de la producción que es la gente, donde la regla de oro debe ser GANAR-GANAR.

Al involucrarnos con los trabajos de propuestas de modificación del CODIGO DE TRABAJO, como una de las trabas del sector productivo, nunca imaginamos que 3 años y medio después, todavía el tema en un país que necesita producir, no estuviese solucionado, ni que el camino que iniciábamos, iba a tener tan largo recorrido,...y que bueno! Qué bueno que no lo sabíamos, porque posiblemente la perseverancia pudiese habernos traicionado... Muchos fines de semana sin la familia, transcribiendo las propuestas existentes, y otros muchos días apoyados por todo un equipo de personas que confiaron y que desean aportar su trabajo y experiencias en bien de su país.

Antes de entrar a profundidad con el tema, es importante resaltar, que este

tema es tan solo una de las aristas que forman la estrella de condiciones que necesitamos en nuestro país para lograr ese DESARROLLO ECONOMICO en beneficio de las grandes mayorías, de la Paz social, de la seguridad y el bienestar colectivo.

Iniciando el mes de mayo pasado, tuvimos el privilegio de participar en una actividad del Centro Regional de Estrategias Económicas Sostenibles, CREES, impartido por los Economistas Ernesto Selman y Miguel Collado Di Franco. Participamos un grupo de 50 personas de diferentes ámbitos de la vida económica, política y social de la República Dominicana. Interesante fin de semana de aprendizajes significativos, que estamos seguros se multiplicarán en bien de nuestro país.

Durante ese fin de semana, refresqué conocimientos lógicos, que al hacer una parada en el camino, nos permite hoy enfocar esta ponencia, desde un punto de vista más integral, como un todo. Porque bien tienen razón los que dicen, que el solo hecho de adecuar el CODIGO LABORAL a los nuevos tiempos de globalización que vivimos, no basta para provocar progreso económico sostenible, formalizar la economía, competitividad, productividad, seguridad, bienestar, educación, donde impuestos adecuados y simples, costos de energía justos, libertad de tránsito de carga y pasajeros, son parte de toda una gama de cambios impostergables que necesitamos afrontar como nación y que hemos consensuado ya en la Estrategia Nacional de Desarrollo, para lograr el país de progreso y bienestar que soñaron nuestros patriotas cuando nos legaron esta patria libre y soberana llamada REPUBLICA DOMINICANA.

Así que este tema de MODIFICACION AL CODIGO LABORAL DOMINICANO, es tan solo “una pata de esa mesa” que necesitamos construir, si deseamos avanzar como nación.

Con honestidad, siento preocupación al verme en este escenario, así como los temas sensibles que trato, y que ustedes me privilegian con su atención. El haber tenido que salir del entorno de una MEDIANA EMPRESA FAMILIAR, desesperada por salvar nuestra empresa, a la que hemos dedicado tantos años de esfuerzo y trabajo. Empresa en la que con tanta pasión, esmero y orgullo trabajamos para fabricar excelentes productos para la construcción, con materiales 100% dominicanos. No era opción quedarnos de brazos cruzados permitiendo que falsos sindicalistas y mafias de abogados amenazaran nuestra permanencia como empresa. (Deseamos poner bien en claro que no nos referimos ni a abogados ni a sindicatos éticos y reconocidos por su buen proceder).

Me motivé a trabajar este tema laboral, luego de una conversación en una actividad en el Centro León, con un juez de esta área, a quien yo le tomaba en cuenta las sentencias injustas que se venían dando en Santiago. Su respuesta fue impactante, me dijo: *“Cada vez que tengo en mis manos un caso laboral, en el cual debo fallar de acuerdo a la Ley de una manera a toda vista injusta me pregunto ¿Dónde estaba el Sector Empresarial cuando se aprobó esta Ley?. ¿Qué pasa que no se involucran?.* Esa fue nuestra mayor motivación y por eso estamos aquí hoy, como Sector Empresarial, ocupando ese espacio que necesita nuestro país para lograr bienestar para todos y todas, donde el Ganar-Ganar impere en toda relación de trabajo, y permitir la viabilidad de las PYMES, así como, contribuir junto con los demás temas pendientes a la formalización de la economía. Porque todo el tema de la formalidad se complica aún más, con una energía sobrevaluada en su proceso, sistema impositivo complicado y alto, un transporte secuestrado por un grupo, y con la fuerte competencia desleal en un mercado global, donde de la nada salieron beneficiados del mercado, personas que tan solo deben importar, e importar con privilegios irritantes que acaban con la producción y el empleo formal de nuestro país, esto... esto es algo que debemos revertir.

Hablando del sistema impositivo complicado, injusto y alto, ahí tenemos de frente un conflicto generado con la competencia desleal que ha generado el tema de las exenciones a importaciones de menos de US\$200.00. Este conflicto ha explotado, debido al sistema fiscal imperante. Es un hecho el que cuando a los gobiernos se les pasa la mano en el cobro de impuestos, el efecto final es contrario a lo buscado, eso genera evasión y menos recaudaciones. Por lo que consideramos que lo más prudente en este caso, hubiese sido el llamado a un REFORMA FISCAL INTEGRAL, y con esto se hubiesen solucionado estas distorsiones, y llevado a igualdad de condiciones a nuestros empresarios y a los extranjeros que compiten con ellos vía las ventas por internet. Impuestos simples, bajos y generalizados asegurarían mayores recaudaciones, si logramos ese nivel donde a todos nos convenga pagar y estar en la legalidad.

Así que aquí nos encontramos de frente, compelidos a actuar y a contribuir desde las instituciones empresariales, con soluciones, que ya fueron consensuadas en nuestra Estrategia Nacional de Desarrollo.

Al percatarnos de que el problema de la Ley Laboral, no era un problema nuestro individual, si no sistémico y generalizado, esto, dio sentido total al trabajo que hacemos desde la Cámara de Comercio y Producción de Santiago,

porque viene a ser parte de nuestra misión de trabajar en beneficio de Santiago y de todo el sector productivo nacional.

Cuando la Asociación de Empresas Industriales de Herrera, solicitó de nuestra colaboración para realizar esta actividad en Santiago, y que nosotros participáramos junto a ellos con este tema tan sensible como lo es el LABORAL, pensamos en traer como parte de nuestra ponencia, testimonios vivos de emprendedores de Pymes, Salones de Belleza y Colmados, para que de su viva voz, nos trajeran a este escenario sus vivencias como emprendedores. Luego, pensamos que ya esa etapa estaba cubierta, que ya oímos todo lo referente a estas distorsiones y problemas, en las consultas de la Comisión de Modificación del Código Laboral en las diferentes regiones.

Pero, no podemos ni debemos desaprovechar la oportunidad para compartir con ustedes un correo recibido, de uno de los participantes en la actividad del CREES “Universidad para la Libertad y el Progreso Económico” que por 3 días compartimos en Jarabacoa el pasado mes de mayo. El me autorizó a decir su nombre y a compartir lo que vive en su negocio, así que me voy a permitir leer su correo, y si alguna persona está interesada en más detalles, podemos darles sus generales:

Parte de lo que dice:

*“...Pertenezco a la 4ta generación de mi familia que trabaja en educación. Mi bisabuela, abuela, madre y hermana todas fueron y son maestras. También tengo tíos y tíos abuelos que han fundado Universidades de prestigio en RD. Siento tener un compromiso fuerte con la educación dominicana. Pero si le prestamos atención a la retórica nacional, especialmente en esta época, se pudiera entender que como dueño de colegio, el dinero me sobra, y peor aún, año tras año aumento tarifas despiadadamente.*

*Pero la realidad es que en 7 años no hemos aumentado la colegiatura, damos becas equivalentes al 15% de la matrícula, y empleamos 17 maestros que no tendrían más opciones de conseguir empleo; y en todo ese tiempo la renta del colegio es cercana a la de un salario mínimo. Ahora, lo que me quita el sueño es nuestra consistente imposibilidad de pagarles mejor a los maestros. Como hermano, bis-nieto, nieto e hijo de educadoras, me duele en el alma no poder rendirles más beneficios a nuestros maestros. Sencillamente me encuentro ante dos opciones, o cerrar el colegio o seguir pagando una miseria a quienes tanto merecen, pero tampoco por mucho tiempo si las tendencias no cambian. Se a ciencia cierta que la gran mayoría de colegios privados repiten esa historia.*

*Pero no trato de quejarme si no de apelar a usted y todo el que esté*

*dispuesto a escucharla, que nos urge hacer algo. Las cargas tributarias deben de reducirse dramáticamente. Todos los sectores productivos están ante situaciones de insostenibilidad. En el caso de la educación privada, esta tendencia reducirá la oferta escolar y encarecerá más el acceso a educación de calidad limitando la oferta de empleos para quienes se quieran dedicar a tan noble vocación como lo es la enseñanza.*

*Espero que lleve este mensaje a oídos empáticos que logren entender que lo que está en riesgo ahora mismo es sencillamente, todo”*

Por lo anterior expuesto, les motivo a cada uno de ustedes a contribuir desde el entorno en que se encuentren, para que juntos logremos un país con leyes justas y ordenado, donde las personas nos animemos a participar desde adentro y no desde la informalidad.

TEMAS POR CONSENSUAR ENTRE LOS TRES SECTORES, LABORAL, GOBIERNO Y EMPRESARIAL:

Con relación al tema laboral existe toda una gama de temas por consensuar, que esperamos podamos llegar a la mayor brevedad , a acuerdos satisfactorios para todas las partes.

Entre ellos:

*Sobre quiénes son trabajadores y los que no; con relación a la exención de la prueba. El aumento del tiempo de prueba en la relación laboral. Los trabajos sucesivos como por ejemplo las empresas constructoras, que si desean terminar una relación laboral, para emplear la persona en otra construcción de otro dueño diferente, debe esperar 3 meses para usar nuevamente al trabajador, y si no lo hace, se le acumula un pasivo en caso de desahucio, no originado en esa construcción.*

*En trabajos de temporada, que se ha propuesto aumentar el tiempo permitido de 3 a 6 meses. El reconocimiento médico a petición del empleador, las pruebas antidoping y de alcohol. Como comentario al margen con este tema: es importante partir del origen y fin de emplear una fuerza laboral... es para realizar un tipo de trabajo para crear un bien ó dar un servicio. Si la persona contratada para realizarlo no es apta, ¿qué sentido tiene el empleo? Debemos partir de la premisa, que todo emprendedor arriesga su capital para producir riquezas, si no no tiene sentido la acción.*

*El Sector Laboral propone que sean remuneradas las huelgas y paros calificadas legales. Esto abre otro punto que podría generar abuso de poder, extorsión. Cuando un sindicato o trabajador tiene principios éticos, el pago ó no, no es motivo de no elegir defender sus derechos y luchar por ellos.*

El Sector empresarial ha propuesto incluir de manera expresa, aunque de hecho es así, como motivo de terminación de contrato de trabajo sin responsabilidad, la pensión, vejez y discapacidad.

El agregar el derecho a la liquidación anual equivalente al monto del desahucio, por negociación entre las partes, lo que actuaría como una especie de bono, pero que beneficiaría a cierto tipo de empresas que deben terminar su ciclo económico y cerrar costos. *Pensamos que esto solo tendría sentido, si no se llega a un acuerdo de cesantía limitada, que es lo que hemos estado proponiendo. De todas maneras, no vemos un beneficio directo para el trabajador, porque una cesantía onerosa es un factor que frena contar con mejores salarios mensuales.*

En ese mismo orden tenemos otros muchos temas por consensuar: El tema sobre asistencia económica, que ya está definido en la Ley de Seguridad Social. El de Jubilación y Retiro que también lo toma en cuenta la Ley de Seguridad Social. El poner un límite a las sumas acumuladas por retardo en pago, a seis meses de salario y el de aumentar el periodo de prueba de 3 meses a 6.

Así mismo, el aumentar la notificación al Ministerio de Trabajo de 48 horas siguientes al despido a 3 días laborables, lo mismo que en la dimisión en el caso del trabajador.

Está en desacuerdo la propuesta de eliminar la obligación del trabajador de indemnizar al empleador, así como la celebración de contratos colectivos por especialidad, también la representación de los intereses profesionales de los sindicatos de empleadores, la representación de los intereses profesionales de los trabajadores de una empresa, así como otros temas de flexibilización sindical.

**Está también sin consenso** el tema de la jornada de trabajo del 4 x 4 sin exceder 60 horas semanales, usadas actualmente en especial en Zonas Francas y Turismo. Este es un tema importante para la competitividad regional.

**Jornadas diurnas, unos desean ampliarla a las 10:00 PM y los otros bajarla a las 7:00 PM, así como las labores de tipo intermitentes. La Prolongación de la jornada y las empresas de funcionamiento continuo, el aumento del descanso semanal ininterrumpido, así como el aumento de beneficios por vacaciones de parte del sector laboral.**

Tenemos otros tema sobre lo que compone el salario y su forma de pagarlo, y sobre participación de beneficios en las Zonas Francas.

Así mismo, el desahucio de la embarazada por mutuo consentimiento, donde los representantes de los trabajadores aspiran a aumentar el tiempo a 6 meses, y mantener la indemnización. La propuesta de eliminar el trabajo a los menores de 16 y 17 años.

Otro punto neurálgico es el Trabajo Doméstico, que el Sector Laboral procura llevar libertad sindical, horas extras, negociación colectiva, SS, maternidad etc. *En un área como la doméstica que no genera riquezas, si no gasto, podría esto generar otra llave abierta a abusos y demandas en la intimidad del hogar y más desempleo.*

Hay otros temas pendientes de consensuar, como el tema del aprendiz, los derechos a comisiones, definición de sindicatos, la cantidad mínima de miembros, fuero sindical, indexación automática del salario, la presencia de las partes en la conciliación, prescripción, sumas recibidas como anticipos a prestaciones, testigos y condiciones de los embargos.

#### EL DESAHUCIO Y DERECHO A CESANTIA:

Este es el tema de mayor controversia. El Sector empresarial propone que sin perder los derechos adquiridos a la fecha, a futuro esté limitada a 23 días de salario por cada año, con un máximo acumulados de 3 años.

El Sector Sindical, dice que este artículo no debe modificarse, que no es negociable.

Estamos convencidos de que la protección extra dada al trabajador, luego de entrada de la seguridad social, debido a la forma como funciona toda economía, los resultados han ido en perjuicio de una gran mayoría de los trabajadores y de la misma manera del sector empleador. Ha sido una relación PERDER-PERDER. ...los resultados están a la vista. Las consecuencias de este beneficio de cesantía, unido a los problemas de procedimiento, han llevado a la quiebra a muchas PYMES y es en parte responsable de la informalidad del mercado laboral y su poco crecimiento.

LAS PYMES son el centro de motivación de estos trabajos que hemos iniciado como país. El presidente Medina, está más que comprometido a que la gente sea dueño de sus empresas, y que haya asociatividad.

#### LA CESANTIA Beneficios y Perjuicios

Si ponemos en un cuadro las ventajas y desventajas de la actual legislación podemos ver que los beneficios son muy pocos y los perjuicios muchos para ambas partes:

	BENEFICIOS PARA EMPRESA		BENEFICIOS PARA EL TRABAJADOR	
1	Capacidad de sacar del equipo de colaboradores a una persona sin decir el motivo	1	Permite contar con dinero junto, si tiene “la suerte de ser desahuciado”, que le permite vivir hasta que encuentre otro trabajo, o se convierta en emprendedor.	
2	Las grandes empresas pueden conseguir muchas ofertas de personas para trabajar, lo que les permite tener sueldos bajos.	2	Ningún beneficio. Solo a terceros, cuando compran el caso.	
	PERJUICIOS PARA LA EMPRESA		PERJUICIO PARA LOS TRABAJADORES	
1	El valor del pasivo generado es muy alto para las PYMES, por lo que muchas se descapitalizan y salen del mercado formal.	1	Los salarios se mantienen muy bajos para no aumentar la cesantía.	
2	Las empresas tratan de no emplear más personas, y restringen crecimiento.	2	Se crean pocas ofertas de trabajo, por lo que hay mucha oferta de mano de obra, que produce bajos salarios.	
3	Empleados con baja motivación al sentirse que mucho se esfuerzan sin ver progreso.	3	La Calidad del empleo es baja y con pocas expectativas de pertenecer a una CLASE MEDIA con calidad de vida digna.	



4	Mafia de abogados, al acecho para comprar casos laborales, ponerlos a descansar y descapitalizar la empresa en su propio beneficio.	3	Mafia de prestamistas y abogados sin ética al acecho del empleado para prestarles a alto interés y obligarlo a salir de su empleo mediante sabotajes.	
5	Sabotajes a la producción con grandes pérdidas para las empresas	5	Empresas con peligro de cierre y perdida del empleo formal.	
6	Una empresa grande puede solventar el Pasivo Laboral, una PYMES puede hasta desaparecer.			
7	El alto costo laboral, SS y Cesantía puede ser un detonante para la informalidad y definitivamente para los bajos salarios	6	La economía se va para la informalidad y el empleado queda fuera de la SS	
8	Los bajos salarios, motivan el que una persona con alguna necesidad específica, vea la cesantía como una salida, provocando sabotajes.	7	El empleado siente que tiene un dinero retenido, se endeuda con esa garantía, y termina siendo esclavo de un prestamista, quien le secuestra su tarjeta de pago y le obliga a provocar su desahucio, provocando perdidas a la empresa cuyo fin es crear riquezas.	
9	Motiva el incentivo de abogados antiéticos para comprar el caso y multiplicarlo. (engrosarlo).	8	Esclaviza a personas en trabajos que no les agradan, con el fin de no dejar atrás la cesantia.	

Estamos convencidos, de que luego de la entrada en vigencia de la Seguridad Social, estamos empantanados en un circulo vicioso, donde ni gana el emprendedor, ni el trabajador.

## DERECHOS ADQUIRIDOS ANTERIORES A LA FECHA DE CUALQUIER MODIFICACION:

Conscientes de que las leyes no son retroactivas, que los beneficios adquiridos a la fecha no son negociables, que necesitamos buscar una fórmula para proteger a las PYMES de una descapitalización en caso de desahucio, que necesitamos desincentivar a los trabajadores de estar pendientes de la cesantía y que lo que les motive sean mejores salarios utilizables en sus gastos corrientes, para que la gente pueda consumir y la economía pueda activarse, desde nuestra Cámara de Comercio de Santiago, elaboramos una propuesta que sentimos da respuesta a nuestras inquietudes:

1. Que los derechos adquiridos en el pasado, puedan ser aportados en cuotas mensuales igual al sueldo ganado, hasta por 6 meses, fungiendo esto como una especie de Seguro de Desempleo, y pasados los 6 meses, si aún queda fondo, que el mismo pueda seguir siendo aportado por el empleador mensualmente hasta su completa liquidación, al fondo de pensiones del trabajador.
2. Que si el trabajador entra de inmediato a otro trabajo, sus derechos de cesantía la empresa pudiese aportarlos, directamente al fondo de pensiones en cuotas mensuales iguales al sueldo del trabajador.

Con esta modalidad, la empresa pagaría los derechos adquiridos, de una forma sana para ella, y el trabajador recibiría los derechos adquiridos a la fecha, fortaleciendo en algunos casos su fondo de pensiones, de manera no sea una carga para el estado cuando llegue la hora de su retiro.

Aunque esta solución no elimina el interés del empleado por la cesantía, al menos evita el interés de terceros de comprar casos laborales para extorsionar las empresas.

Como hemos expresado anteriormente, en otras ponencias:

EL CODIGO DE TRABAJO, en todas sus partes, debería incentivar el empleo formal que aporta a la seguridad social. En la práctica, lo que ha sucedido es el avance del empleo informal. Son varias las causas que lo provocan, entre ellos una ley laboral hecha a la medida para las grandes Centrales Sindicales y las Grandes Empresas, costos a toda luz, incosteables para muchas de las PYMES.

Es importante denotar el gran problema que representa, la imposibilidad de la conciliación y de pagar todas las prestaciones laborales adeudadas si así lo decide el empleador, para no ir a litigio.

Hemos venido explicando que a partir de la entrada de Seguridad Social, fue duplicado el aporte del empleador, y de ahí la doble cotización a la que nos hemos venido refiriendo. En los siguientes cuadros vemos el comportamiento de la Cesantía al pasar los años y cuánto va aportando el empleador al fondo de pensiones de la Seguridad Social del trabajador:

**CESANTIA:**

Sueldo	1 año	5 años	10 años	20 años
\$25,000.00	RD\$ 22,031.05	RD\$ 120,646.24	RD\$ 241,292.49	RD\$ 482,584.98
\$50,000.00	RD\$ 44,062.11	RD\$ 241,292.49	RD\$ 482,584.98	RD\$ 965,169.95
\$75,000.00	RD\$ 66,093.16	RD\$ 361,938.73	RD\$ 723,877.47	RD\$ 1,447,754.93
\$150,000.00	RD\$ 132,186.32	RD\$ 723,877.47	RD\$ 1,447,754.93	RD\$ 2,895,509.86
\$300,000.00	RD\$ 264,372.64	RD\$ 1,447,754.93	RD\$ 2,895,509.86	RD\$ 5,791,019.72

**APORTES DELA EMPRESA A PENSIONES SEGURIDAD SOCIAL:**

Sueldo	1 año	5 años	10 años	20 años
\$25,000.00	RD\$ 21,360.00	RD\$ 106,800.00	RD\$ 213,600.00	RD\$ 427,200.00
\$50,000.00	RD\$ 42,720.00	RD\$ 213,600.00	RD\$ 427,200.00	RD\$ 854,400.00
\$75,000.00	RD\$ 64,080.00	RD\$ 320,400.00	RD\$ 640,800.00	RD\$ 1,281,600.00
\$150,000.00	RD\$ 128,160.00	RD\$ 640,800.00	RD\$ 1,281,600.00	RD\$ 2,563,200.00
\$300,000.00	RD\$ 256,320.00	RD\$ 1,281,600.00	RD\$ 2,563,200.00	RD\$ 5,126,400.00

Como pueden ver, con la entrada en vigencia de la Ley de Seguridad Social, el mismo valor acumulado en caso de desahucio como cesantía, se pasó como un aporte mensual del empleador al Fondo de Pensiones del Trabajador.

*La Ley de SS dice “Párrafo I.- (Transitorio). En un plazo no mayor de dieciocho (18) meses, a partir de aprobada la ley de Seguridad Social, el Consejo Nacional de Seguridad Social (CNSS) dictará las normas complementarias que regularán todo lo concerniente a los aspectos de la cesantía laboral, en cuyo caso deberá contarse con la no objeción del gobierno, empleadores y trabajadores.*

*Durante este período, el Consejo Nacional de Seguridad Social (CNSS) realizará los estudios actuariales de apoyo para sus decisiones y para los fines podrá contar con sus propios recursos y con los que puedan ser aportados por otras fuentes de financiamientos realizados con la Seguridad Social.*

*Párrafo II.- (Transitorio). El Consejo Nacional de Seguridad Social (CNSS), en coordinación con el gobierno, empleadores y trabajadores, promoverán, en un plazo no mayor de 18 meses, la creación del Seguro de Desempleo y todo lo relativo a la cesantía laboral, sin que los trabajadores pierdan sus derechos adquiridos.”*

Nos preguntamos, ¿El SECTOR EMPRESARIAL, fue víctima de un engaño cuando al entrar Ley de Seguridad Social, se agregó un párrafo transitorio, que supeditaba su aplicación a que no hubiera objeción de las tres partes involucradas?. En este caso el compromiso no se cumplió, habiendo objeción del Sector Trabajador, y así se quedó la doble cotización sin haber consenso.

En el proceso de negociación hacia la Modificación al Código Laboral, esperamos que los trabajadores de todos los niveles, así como los emprendedores PYMES, se manifiesten por todos los medios a su alcance, en procura lograr una ley laboral que les permita avanzar y una mejor calidad de vida.

Nos preguntamos, ¿estarán los SINDICATOS NACIONALES sin darse cuenta, perjudicando a los que pretenden defender?. Es hora de pensar de forma serena, seria, con responsabilidad y tomar decisiones en bien de todos.

Recordar que no estamos solos, que otros países también producen lo que nosotros producimos y que desean ganar espacios en nuestro mercado. Se hace urgente que podamos competir produciendo a un precio adecuado para la exportación y que esta sea la fuente de producción de riquezas para vaya a mejorar la calidad de vida de los dominicanos.

¿Se imaginan por un momento, que logremos un entendimiento tal, que los beneficios a repartir sean aún mayores de lo que todos imaginamos? Eso sería

posible si convertirnos este país en una gran zona franca, y la ponemos de verdad a producir a precios competitivos.

Tengo un sueño... y es lograr que nuestro país se vuelva tan productivo, que podamos lograr lo que han logrado en la ciudad de Oakland, Nueva Zelanda, ser la 2da ciudad más segura en el mundo. Las oportunidades para todos sin distinción, han permitido el surgimiento de una CLASE MEDIA FUERTE con signos de progreso para toda su población. Eso es posible, si trabajamos, y nos abrazamos de nuestra ESTRATEGIA NACIONAL DE DESARROLLO y cumplimos fielmente lo acordado. Todo está estudiado, todo está planificado, solo nos falta ser más diligentes romper las trabas que nos impiden avanzar.

En la República Dominicana nos encontramos frente a grandes oportunidades. Aunque muchos no lo vemos, somos un país RICO, con mucho potencial y atractivos por aprovechar, tanto turismo, minero, zona franca, industria... oportunidades infinitas para generar riquezas y cambiar el destino de nuestra población.

En especial la REGIÓN NORTE es un GRAN TESORO ESCONDIDO, frenado por años por las carencias de las inversiones necesarias, (en especial de vías adecuadas de comunicación) y de trabajar de manera perseverante hacia cambios estructurales, en los aspectos necesarios para desarrollarnos adecuadamente.

Señores: la lentitud en tomar decisiones hacia oportunidades, nos ha colocado en un espacio muy peligroso para todos, donde la delincuencia, el robo, el narcotráfico nos tiene atrapados e inseguros. ¡Así no progresa un país!... las acciones que debemos tomar son muy urgentes, sin lentitud, necesitamos ejecutar las acciones para lograr aprovechar OPORTUNIDADES PARA QUE LA GENTE PUEDA VIVIR DIGNAMENTE, ¡NO CON DÁDIVAS!, SI NO, GANADO FRUTO DE SU TRABAJO E IDEALMENTE SI ES UN TRABAJO FORMAL, con Seguridad Social y beneficios colaterales.

Decimos lo anterior, porque ES TIEMPO DE DESMONTAR TODA UNA ESTRUCTURA que se ha ido armando por años, que ha COMPLICADO EL PODER PRODUCIR RIQUEZAS DE MANERA DIGNA y el poder competir de forma leal en este mundo global, donde nuestra economía se está volcando de manera acelerada a la informalidad.

- Está demostrado, que una estructura baja y simple de impuestos, aumenta las recaudaciones... ¿Por qué tener una tan compleja que

incita a la evasión? ¿Por qué unas penalidades tan altas cuando hay alguna falta, que te saca de la formalidad?, ¿por qué lo estamos haciendo tan mal en este sentido?

- El tener leyes y reglas claras sin privilegios irritantes, lleva a La Paz y a que a la gente le convenga estar dentro de las leyes y reglas. El resultado es que la economía se ha ido en su mayoría a la informalidad para la gente poder subsistir.

Invitamos a convertir la REPUBLICA DOMINICANA en una GRAN ZONA FRANCA, con impuestos bajos y generalizados, donde todo el consumidor pague. Idealmente debiera pagar más el que más tiene, **pero la economía no funciona así**, porque eso es lo que abre las llaves a la informalidad y evasión de reglas, y al final se descompone el orden.

**NO PODEMOS SEGUIR PERMITIENDO** la devastación del SECTOR PRODUCTIVO NACIONAL, si no aceleramos los cambios, cuando lo hagamos, **ya nuestras industrias y negocios serán de extranjeros**, esto es una tarea urgente.

No tenemos opción más que parar y organizarnos, con justicia y sin privilegios irritantes que paralizan la creatividad humana. Logremos las condiciones para permitir que surja esa CLASE MEDIA FUERTE y triunfadora, fuente de seguridad, paz y progreso de todo país, y que nosotros como Dominicanos aspiramos.

...y sobre todo, que logremos un CODIGO DE TRABAJO donde GANEMOS TODOS!!!

#### PREGUNTAS SURGIDAS EN ACTIVIDAD EN SANTIAGO:

1. ¿Qué medidas contempla el nuevo código laboral para la creación del primer empleo a nuestra juventud profesional?.
2. Que siempre sea el empleado que reciba el pago de los derechos adquiridos. Que no se pague nunca nada al fondo de pensiones. Parece una venganza contra los empleados.
3. ¿Qué pasaría con 12 años de trabajo si eliminan el único derecho legal que tenemos los empleados? Eso sería causarle la muerte.

4. ¿Se ha negociado que se elimine el pago del duplo por apelación en los tribunales por parte de la empresa?
5. ¿Se ha negociado que existan realmente la corte de conciliación del trabajo en las relaciones empresa-trabajadores?.
6. Hemos visto una campaña del CONEP “Imagina” para promover la reforma del Código de Trabajo. ¿Incluye la propuesta del CONEP todos esos elementos que la Cámara está planteando? O ¿El Sector Privado tiene varias propuestas?.
7. Que mecanismo se tomaría en cuenta para regular el traspaso de la cesantía a las AFP para que el empleado no pierda ese derecho. Lamentablemente me da mala espina ese derecho.
8. ¿Cuándo usted estima que se llegará al consenso trabajadores-empleadores?
9. Si la presión mayor del empresariado no proviene del empleado, ¿Por qué la solución se busca en afectar este sector? ¿Qué pasa con el gobierno?.
10. Al ser innegociable para el Sector Sindical el tema de la CESANTIA, ¿qué tan negociable es este tema para el Sector Patronal.